PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROL Y
SEGUIMIENTO

Compromiso con la gente

RESOLUCION N°.270.-

...///...cepción, 30 de mayo de 2.019.-

VISTO: los Informes C.E. Nros. 11/2019 y 12/2019, de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el Informe N° 11/2.019, el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, recomienda adjudicar **por Item** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE PROYECTORES, CÁMARAS Y OTROS APARATOS"** ID N° **363.370, a las empresas SDA PARAGUAY S.A. Y AYCOM S.R.L.** por ajustarse sus propuestas a las bases y condiciones del llamado y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03, el Artículo 28 de la Ley 2051/03, la resolución DNCP N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03, y la RES. DNCP 411/18.----------

Que, por el Informe N° 12/2.019, el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, recomienda adjudicar **por Total** el llamado a Concurso de Oferta **"LCO N° 01/2019 ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AUDIO PARA SALA DE JUICIO ORAL"** ID N° **363.376, a la empresa MICRO SISTEMS S.R.L.** por ajustarse su propuesta a las bases y condiciones del llamado y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03, el Artículo 28 de la Ley 2051/03, la resolución DNCP N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03, RES. DNCP N° 522/15 y la RES. DNCP 411/18.----------

Que, conforme a las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas y conforme a las Disponibilidades Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2.019, por tanto, el;

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial Concepción

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN,

RESUELVE:

ART. 1°: APROBAR los Informes C.E. Nros. 11/2019 y 12/2019, presentado por el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, y en los llamados donde no se pudo contar con el mínimo de tres ofertas; este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03..----------

Abog. Luis Ruiz Aguilar
Miembro

Abog. Elibdoro Molinas O.
Presidente

Abog. Amado Alvarenga Caballero
Miembro

Lic. Bernardo A. Manzur Garcete
Secretario Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROL Y

RESOLUCION N°.270...

ART. 2°: ADJUDICAR por ITEMS el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE PROYECTORES, CÁMARAS Y OTROS APARATOS"** ID N° **363.370**, a las empresas: **SDA PARAGUAY S.A. por un monto de Gs. 42.000.000** (Guaranies cuarenta y dos millones) IVA INCLUIDO, Los Items N° 1, 3, 6, 8 y 9 **y AYCOM S.R.L. por un monto de Gs. 15.040.000** (Guaranies quince millones cuarenta mil) IVA INCLUIDO, El Item N° 10; **DECLARAR desiertos los items N° 2, 4, 5, 7, y 11.**----------

ART. 3°: ADJUDICAR Por el Total el llamado a Concurso de Oferta **"LCO N° 01/2019 ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AUDIO PARA SALA DE JUICIO ORAL"** ID N° **363.376**, a la empresa: **MICRO SISTEMS S.R.L por un monto de Gs: 209.000.000 (guaraníes doscientos nueve millones)** IVA INCLUIDO.----------

ART. 4°: ANÓTESE, regístrese y notifíquese.

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial Concepción

Abog. Luis Ruiz Aguilar
Miembro

Abog. Eliodoro Molinas O.
Presidente

Ante mí:

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

Abog. Amado Alvarenga Caballero
Miembro